

Tengo la noticia, como hallandose m^o p^o y l^o cada dia
 mas ocupado en el D^o Servicio, con su empleo de May^{or}
 mayor, se a servido Encargarme el cuidado manes^o
 y Adm^o de su Casa, Estado, y la de la Justicia en
 las Villas y Lugares, avio fin me a confiado am-
 plios y plenos poderes; de que d^o d^o entendi^o p^o re
 dirigidos am^o en quanto se o^operca, s. El mejor Gov.
 y Adm^o de Justicia de la Villa, apexando el v^o
 afecto y fidelidad, contribuir^o a que esto se logre
 Obediendo las o^odenes que me parezca combeniente
 éros dando, y que me av^oraré, lo que v^o Amor y
 buen zelo Reconozca puede ser conduz, para que
 yo las de con acerto:

26 de Febrero de 1752

El Duque de Fernan-
 dina

Al Consejo Just. Reg. de la Villa de Medina

